

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso de selección para futuras coberturas temporales, para el puesto de Enfermero/a Especialista en Obstetricia y Ginecología-Matrona, para el Hospital Costa del Sol de Marbella.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril; abre el acceso para el reclutamiento de Enfermeros/as Especialistas en Obstetricia y Ginecología interesados en realizar futuras coberturas temporales:

Especialidad: Enfermero/a Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Título requerido: Enfermero/a Especialista en Obstetricia y Ginecología-Matrona.

Centro: Hospital Costa del Sol.

Referencia: Matrona-12-1.

Las bases de las convocatorias se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es-ofertas de empleo](http://www.hcs.es-ofertas-de-empleo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 27 de marzo de 2012.- El Director Gerente, Félix Mata Fuentes.

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso a los procesos selectivos específicos, para futuras coberturas temporales de los puestos de Facultativo Especialista en Oncología Médica y Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología, ambos para el Hospital Costa del Sol de Marbella.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril; abre el acceso para el reclutamiento del personal facultativo interesado en realizar futuras coberturas temporales, para:

Especialidades: Facultativo Especialista en Oncología Médica.  
Título requerido: F.E. Oncología Médica.  
Centro: Marbella.

Especialidades: Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.  
Título requerido: F.E. Obstetricia y Ginecología.  
Centro: Marbella.

Las bases de las convocatorias se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es-ofertas de empleo](http://www.hcs.es-ofertas-de-empleo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 27 de marzo de 2012.- El Director Gerente, Félix Mata Fuentes.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de personal laboral, por el sistema de concurso-oposición, y se hace pública la composición de los Tribunales Calificadores de dichas pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 27 de diciembre de 2011, de esta Universidad (BOE núm. 26 y BOJA núm. 20, de 31 de enero de 2012), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de personal laboral, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad y causa/s de exclusión.